



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

CONSEJO ACADÉMICO MEMORANDO

CAC-100

FECHA: 02 de julio de 2021

PARA: Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

ASUNTO: Decisiones Consejo Académico- 01 de julio de 2021 - Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión electrónica del 01 de julio de 2021, la decisión quedará registrada en el **Acta 33 de 2021**:

1. Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Subdirección de Admisiones y Registro respecto a la aprobación de la lista de admitidos de los Programas de pregrado y posgrado para el periodo 2021- 2.

1.1 El Consejo Académico **aprobó** la lista de admitidos de los Programas de Pregrado y Posgrado para el periodo 2021- 2:

Pregrados

- *Licenciatura en Artes Escénicas*
- *Licenciatura en Artes Visuales*
- *Licenciatura en Música*
- *Licenciatura en Biología*
- *Licenciatura en Diseño Tecnológico*
- *Licenciatura en Electrónica*
- *Licenciatura en Física*
- *Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental*
- *Licenciatura en Matemáticas*
- *Licenciatura en Química*
- *Licenciatura en Educación Comunitaria*
- *Licenciatura en Educación Especial*
- *Licenciatura en Educación Infantil*
- *Pedagogía*
- *Licenciatura en Deporte*
- *Licenciatura en Educación Física*

- *Licenciatura en Recreación*
- *Licenciatura en Ciencias Sociales*
- *Licenciatura en Español Inglés*
- *Licenciatura en Español y Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés y Francés*

Posgrados

- *Maestría en Estudios Sociales*
- *Maestría en Enseñanza de Lenguas Extranjeras*
- *Maestría en Educación*
- *Maestría en Desarrollo Educativo y Social*
- *Especialización en Pedagogía*
- *Especialización en Pedagogía a Distancia.*
- *Maestría en Docencia de la Química*
- *Maestría en Estudios Contemporáneos en Enseñanza de la Biología a Distancia*
- *Doctorado Interinstitucional en Educación*

2. Se llevó a cabo la presentación de la solicitud por parte de la Facultad de Educación sobre la aprobación de la apertura de **70 cupos organizados en 2 grupos de 35**; en caso de no completar los 70 cupos, **la segunda propuesta de cupos sería 50**, según inscripción de aspirantes, para el programa de la Licenciatura en Educación Básica Primaria, en la convocatoria "**Jóvenes a la U**" 2021-2, de la Secretaría de Educación del Distrito. (202103050081723).

2.1 El Consejo Académico aprobó la apertura **de 70 cupos organizados en 2 grupos de 35**; en caso de no completar los 70 cupos, **la segunda propuesta de cupos sería 50**, según inscripción de aspirantes, para el programa de la Licenciatura en Educación Básica Primaria, convocatoria "**Jóvenes a la U**" 2021-2.

Nota: La Secretaría General informa que las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y que algunas de ellas están condicionadas a la expedición de los correspondientes actos administrativos para el trámite pertinente ante las instancias de la universidad.

Atentamente,

Gina Paola Zambrano Ramírez
 Secretaria del Consejo Académico
 (Acuerdo No. 035, 2005, Artículo 29, párrafo 1°)

Miguel Ariza B. - SGR